

7314/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cuarenta minutos del día diecisiete de septiembre del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7314, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED], ha solicitado la entrega de la información referente a: "Solicito de la manera más atenta pueda extenderme certificación del expediente de mi hija que contenga información de su historial médico desde el nacimiento hasta el día que le dieron de alta en el hospital, así también como el tratamiento recibido cuando estuvo ingresada en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Primero de Mayo, los medicamentos suministrados a mi hija, en el tiempo que estuvo ingresada en dicho hospital. Nombre de la madre: [REDACTED] de DUI: [REDACTED]. Nombre de la niña: [REDACTED], fecha de nacimiento: 03 de mayo de 2009." Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra "a", de la Ley de Acceso a la Información Pública, *"Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona"....* Sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Materno Infantil 1° de Mayo del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Dirección del Hospital Materno Infantil 1° de Mayo remitió copia certificada del expediente clínico de la paciente [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], el cual consta de 294 folios, y contiene la información de la niña [REDACTED].

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese: la información detallada en la presente resolución. Asimismo Infórmese a la solicitante que previo a la entrega de la información y en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, ya que la solicitud fue enviada por medio de correo electrónico.

El costo de reproducción de la información antes detallada es de dieciséis dólares con ochenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$16.84), lo que corresponde a 421 fotocopias

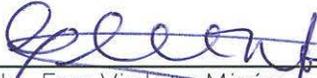


**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

(frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por la solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS
K.C.

